DNCP/DNC Nº 25224 / 2018

Asunción, 30 de noviembre de 2018.

Señora
GABRIELA MATILDE CORREA GARAYO
Dinacopa
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
Presente:

REF.: ADJ. ID 354000, ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS SELLADORAS A PEDAL.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

Si bien el monto adjudicado corresponde al monto ofertado y evaluado, se observa que en el informe de evaluación recomiendan la adjudicación por un monto diferente.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

V.B.

Victor Fernandez
Proyectos- Normas y Control

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control